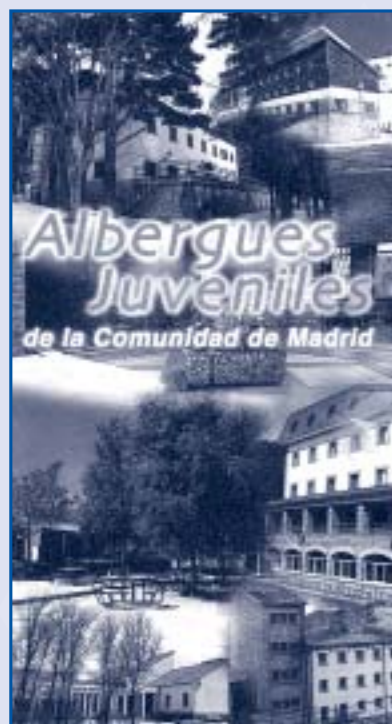


## ALBERGUES JUVENILES



**CSIT-Unión Profesional**, se ha encontrado **sola** con el problema de la "externalización" del Albergue Santa M<sup>a</sup> del Buen Aire, ante la pasividad de las Organizaciones Sindicales de clase, que han favorecido dicha **privatización** para no contravenir los intereses de algunos de estos trabajadores.

**CSIT-Unión Profesional** defiende, por encima de todo, **intereses mayoritarios**:

- La no desaparición de puestos de trabajo públicos.
- La estabilidad de todos los trabajadores de Albergues Juveniles.
- La no externalización de los Centros de Comunidad de Madrid.

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES NUEVA ESTRUCTURA

Desde el 23 de noviembre quedan unificadas en una misma Consejería: **Cultura y Deportes**, pasando a depender de la misma:

- Dirección General de Deportes: IMDER, Medicina Deportiva y Deporte y Montaña
- Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.
- Dirección General de Patrimonio Histórico.

## ESCUELAS INFANTILES

No os vamos a recordar la importancia que tiene el primer ciclo, ni la **profesionalidad de los Educadores** en esta "MEDIA ETAPA" que la Administración nos ha dejado. Sólo queremos resaltar la necesidad del reconocimiento profesional a través de la promoción al **nivel VII**.

Desde **CSIT- Unión Profesional** proponemos para este Convenio "en negociación", el **reconocimiento profesional (NIVEL VII)**, antes del proceso de funcionarización.



## DESCONTENTO GENERAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO EN I.E.S.

**En 1999**, con las transferencias de Educación en puertas, esperábamos expectantes que se convocara el concurso de traslados. En el primero que se hizo público muchos trabajadores de Comunidad decidimos prestar nuestros servicios en centros educativos con más ilusión que perspectiva. Nos las prometíamos muy felices. Después del 2002 y una vez trasladados, hemos venido constatando la dificultad de afrontar nuestra nueva situación y el ejercicio normal de los derechos y funciones propios de nuestra categoría como hasta entonces habíamos venido haciendo.

La polivalencia ya se consolidó y no sin esfuerzo. El aumento de funciones ya lo asumimos en su momento y no podemos admitir un nuevo incremento de las mismas impuesto desde las direcciones ante la falta de presupuesto destinado a este fin. ¡ No estamos dispuestos a consentir que las costumbres se hagan leyes!.

La mayoría de los directores desconocen nuestros derechos laborales y sindicales. No reconocen nuestro trabajo, contribuyendo en muchas ocasiones a una clara y manifiesta desmotivación profesional del P.A.S.

Algunos equipos directivos hacen dejación de su responsabilidad. Las bajas por enfermedad no se cubren y se carga a las espaldas de los trabajadores la solución del problema. Y la sobrecarga de trabajo unida a la edad media de los trabajadores genera más bajas...una pescadilla que se muerde la cola.

En la mayoría de los centros dotados con vestuarios para el personal, no existen duchas y si las hay, están desprovistas de agua caliente.

**CSIT- Unión Profesional**, ha solicitado en dos ocasiones la creación de una Mesa Técnica para la incorporación de la figura de auxiliar de obras y servicios que descargaría de funciones al auxiliar de control e información y al auxiliar de hostelería. Esta Mesa no se ha constituido y no entendemos que dificultad hay para hacerlo.

El Comité de empresa saliente, transferido del M.E.C, no ha sido sensible a las necesidades organizativas y de trabajo de la administración a la que iba a ser transferido. Tal vez no ha encontrado los mecanismos necesarios para paliar estas deficiencias en centros educativos.

Hay bastante trabajo por hacer y muchas cosas que cambiar.

**¡SEGUIREMOS INFORMANDO!**



El **conocimiento** que los profesionales de la enseñanza pública madrileña tienen de las **posibilidades de mejora y homologación** de sus condiciones de trabajo a las del resto de funcionarios de la Comunidad de Madrid. Es el punto de partida necesario para la ya próxima negociación.



## NECESITA MEJORAR

La regulación de los **procesos de escolarización** se ha convertido en un instrumento que no sirve para el fin que se buscaba. Han convertido la libre elección de centro en una quimera inalcanzable para las clases medias de nuestra sociedad.

DICIEMBRE  
2003

# Diálogos

EDUCACIÓN



CSIT- Unión Profesional

## EDITORIAL

### Una ex- Ministra de Educación en la Presidencia de la Comunidad de Madrid



Muy buenos no deben ser los recuerdos que Esperanza Aguirre guarda de su paso por el Ministerio de Educación, cuando los profesionales de la Educación no hemos tenido la oportunidad de conocer de primera mano, en acto electoral organizado para tal fin, las propuestas de la entonces candidata.

Bien es verdad que el recelo es mutuo y que los profesionales de la enseñanza pública tampoco guardan amables recuerdos de algunas de las primeras declaraciones de la entonces Ministra de Educación.

Esperamos que el paso del tiempo haya servido para suavizar los excesos liberales y privatizadores de una parte y los prejuicios corporativistas y uniformadores de la otra.

De momento la primera medida es un paso en el camino correcto. El nombramiento de Luis Peral como consejero de educación es un acierto.

De su demostrada capacidad de gestión y diálogo al frente de la Consejería de Trabajo, de su compromiso en la búsqueda de una justicia social que ensamble la libertad y la igualdad de oportunidades, no cabe sino esperar soluciones eficaces a los problemas de la enseñanza madrileña.

Esperamos que su perfil de gestor no le lleve, como a algunos miembros del anterior equipo, a tomar decisiones de gobierno sin tener en cuenta la especial sensibilidad del sector educativo.

Debe evitar la consolidación en marcha de una doble red de centros en la que a unos se le maniató con una normativa que les impide alcanzar la excelencia educativa.



El nuevo Consejero D. Luis Peral

**¡Bienvenido Consejero!**



EDITA CSIT- UNIÓN PROFESIONAL

Sagasta 13, 6ª planta  
28004 Madrid.  
tel. 91. 594. 39.22  
Fax .91. 594. 42.08  
Conde de Romanones,10  
91. 369.32.20  
28012 Madrid

http://www.csit.es  
http://www.csit-up.com

Presidente del Consejo Editorial  
Pedro Fermosel Díaz

Secretario General:  
Emilio Naveso Masa

Vicesecretaria General:  
Inmaculada Gómez Criado

Consejo Editorial:  
Cándido Ferreras Gómez  
Mº José Díaz Saavedra  
Licer Jijón Serrano  
Sagrario Díaz Beltrán  
Isabel Lara

Maquetación  
Arancha Tebar Inchauspe

Fotografía  
Teresa Piqueras Romero

Deposito Legal  
M- 15527-2001

Impresión  
Lettergraf

Número de Ejemplares: 1.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones

Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

## PROFESORES DE RELIGIÓN

### RÉGIMEN LABORAL PROPIO

**NO PROCEDE LA NULIDAD DEL ART. 2.3. DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA CAM, SOBRE EXCLUSIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CONTEMPLADO EN EL ACUERDO ENTRE LA SANTA SEDE Y EL ESTADO ESPAÑOL.**

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en la Sentencia de nueve de octubre de 2003 estima que el profesorado de Religión Católica ostenta un régimen de condiciones de trabajo propio y sustancialmente divergente del recogido en el mencionado convenio, al que en modo alguno le resultan aplicables las normas respecto a:

- Selección de personal.
- Provisión de puestos de trabajo o movilidad.
- Tiempo de prestación de trabajo.
- Régimen retributivo.

No obstante, a pesar de estas singulares características, ha de considerarse si la especialidad propia de esta relación laboral es motivo suficiente para la radical exclusión de la normativa del convenio, o por el contrario debe de ser regulada por el mismo con las peculiaridades propias por implicación de determinados artículos del convenio, o por la regulación expresa de determinados aspectos específicos, como precisamente hace el propio convenio con otros colectivos.

Con un poco de imaginación y buena voluntad, el futuro Convenio Colectivo podría regular los aspectos específicos y las condiciones de trabajo de estos profesores y buscar una armonía y convivencia laboral. **JESUS PUERTO MARTÍN**

### PROFESORES DE RELIGIÓN "TRAICIONADOS"

Organizaciones Sindicales Independientes en las que han depositado su confianza, están apoyando en el Comité de Empresa los intereses de otros Sindicatos, que están en contra de la impartición de la Religión en los Centros Docentes.

**¿Qué intereses se esconden detrás de éstas decisiones?**

## SIN CONTAR CON EL PROFESORADO NUNCA SE CONSEGUIRÁ

Asegurar la calidad de la enseñanza es uno de los retos fundamentales de la educación del futuro. Por ello, lograrla es uno de los objetivos de primer orden para todo proceso de reforma y piedra de toque de la capacidad de ésta para llevar a la práctica transformaciones sustanciales.

Hay un conjunto de factores estrictamente educativos cuyas mejoras confluyen en una enseñanza cualitativamente mejor:

- Cualificación y formación del profesorado.
- La programación docente.
- Los recursos educativos y la función directiva.
- La innovación y la investigación educativa.
- La orientación educativa y profesional.
- La Inspección educativa.
- La evaluación del sistema educativo.

Estos factores, recogidos y desarrollados en la LOGSE, no han servido para paliar el problema de la enseñanza en España: El Fracaso Escolar es evidente y está latente en nuestro Estado.

### ¿Y hoy, catorce años después, hemos encontrado la solución?

De todos los Principios de Calidad recogidos en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación queremos hoy destacar el recogido en el apartado h) del art. 1:

**"El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional".**

Bien. Sí, está bien, si no queda todo en una mera declaración de intenciones. Porque el profesorado está preparado, sabe, puede y quiere ejercer la función docente; pero para desarrollarla, además de ese mero reconocimiento precisa:

- Que se tomen las medidas de apoyo al profesorado recogidas en el **art. 6 2 de la LOCE**, y muy especialmente las que van encaminadas al reconocimiento de la **función tutorial**, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos, y la reducción de jornada a los profesores **mayores de 55 años**.
- Sentirse respaldado en el Centro educativo y saber que no va a cuestionarse tan "a la ligera" su capacidad, preparación y profesionalidad ante cualquier conflicto que pudiera surgirle.
- Sentirse seguro del respaldo de la Administración Educativa, cuyo eslabón comienza en la Dirección del Centro y continúa en el Servicio de Inspección.

**ASÍ,.... SÍ. ASÍ PODEMOS COMENZAR A HABLAR DE UN AMBIENTE FAVORABLE A LA DOCENCIA QUE DESEMBOCA, NECESARIAMENTE EN UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD.**

**CÁNDIDO FERRERAS GÓMEZ**

## POR LA DIGNIDAD DEL PROFESORADO

Los profesores ya estamos hartos de semejante mensaje. Los profesores ya somos decentes y honrados: Dignos

Sólo precisamos el apoyo de la Administración Educativa para acabar con la **"dichosa"** indisciplina y poder desarrollar la función docente con la eficacia que nos pide la sociedad.

## HOMENAJE A LA CONSTITUCIÓN EN EL IES VIRGEN DE LA PALOMA

**El Consejero de Educación, Luis Peral, respalda la labor del IES "Virgen de la Paloma" como centro pionero de la formación profesional en España.**



**D. Angel Ledesma Otero y D. Luis Peral**

El pasado día 4 de diciembre tuvo lugar en el IES Virgen de la Paloma un acto conmemorativo del 25 aniversario de la Constitución. Presidió el acto el Consejero de Educación, Luis Peral, a quien acompañaban, entre otros, el Director General de Recursos Humanos Miguel Zurita, los directores de Área Territorial y personas de reconocido prestigio en el mundo de la formación profesional como Pedro Rosés.

Abrió el acto el Director del Instituto, Ángel Ledesma, que dió la bienvenida a los participantes y agradeció a toda la comunidad educativa el esfuerzo colectivo realizado en la preparación del mismo.

Tomó posteriormente la palabra el Consejero, Luis Peral, que apostó en su intervención por una Formación Profesional de calidad y se congratuló por los veinticinco años de vigencia de nuestra Constitución. Los alumnos hicieron a continuación un repaso del constitucionalismo español.

Tras la brillante actuación del coro del Instituto se inauguró la exposición-museo preparada por los diferentes departamentos del centro.

CSIT- Unión Profesional valora muy positivamente la sensibilidad demostrada por el Consejero y le pedimos que tome en consideración el necesario aumento de la dotación presupuestaria y de cupo de profesores para la Formación Profesional reglada. Pensamos así mismo que cada vez es más acuciante la necesidad de una Dirección General de Formación Profesional dada la dimensión que ésta tiene en la Comunidad de Madrid.



**Miguel Zurita, Pedro Rosés, Adolfo Navarro y José Luis Isabel**

**JULIO PORTALES POLO**

### HOY PEDIMOS

La renovación del Acuerdo Sectorial para evitar la congelación de los derechos sociales, jubilaciones incluidas, de los más de 46.000 docentes de nuestra comunidad.

El derecho a percibir el complemento retributivo por el desarrollo de la función de tutor sin distinción de cuerpos. No alcanzamos a entender pueda haber tutorías de primera y de segunda.